Río Cuarto, 23 de Febrero de 2016.

VISTO, la necesidad de cubrir Cargos de Adscriptos en el Departamento de Filosofía, de esta Facultad (Código 5-56); y

CONSIDERANDO

Que se cuenta con los dictámenes producidos por la Comisiones Evaluadoras designadas para tal fin, en las diversas asignaturas convocadas para el Departamento mencionado, de acuerdo a la Resolución Decanal Nro. 672/2015.

Que se ha dado cumplimiento a lo establecido en la Resolución del Consejo Directivo de esta Facultad Nº 028/2011.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución N° 005/2014 de Junta Electoral y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto,

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Designar como Adscriptos en el Departamento de Filosofía, de esta Facultad (Código 5-57), a los Profesionales que se detallan en ANEXO de la presente, para las asignaturas especificadas en el mismo, ello a partir del día 1ero. de Marzo del año 2016 y por el término de dos años.

ARTICULO 2º: Dejar establecido que dentro del período mencionado en el artículo 1ero., los adscriptos designados deberán dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en los puntos 4 y 5 estipulados en el único Anexo de la Resolución C. D. N° 028/2011.

ARTICULO 3°: Ordenar la incorporación de los adscriptos detallados en el Anexo de la presente, al Registro Especial que se estatuye en el punto 6-3 de la Resol. C.D. N° 028/2011.

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N°: 029/2016.

**ANEXO RES. DEC. 029/2016**
**ADSCRIPCIONES**

**DEPARTAMENTO DE FILOSOFIA (5-56)**

**Asignatura: FILOSOFIA DEL DERECHO** (Cód. 6496)

| **ADSCRIPTO** | **DNI** |
|---|---|
| Abogada: | |
| María Justina de las Mercedes SORONDO OVANDO | 33359745 |

---